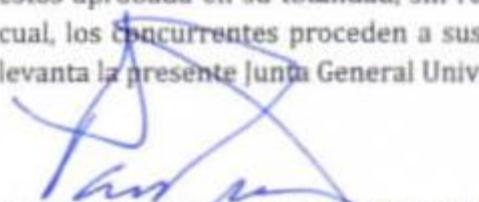
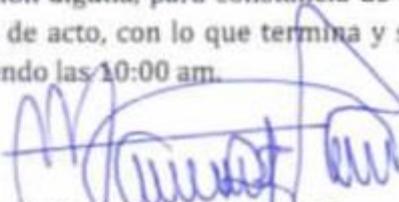


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA HACIENDA - LOURDES CONSTRUCTORA S.A.
(29 de marzo de 2017)**

En la ciudad de Quito, D.M. el día 29 de marzo de 2017, a las 09h00, se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Amazonas N20-45 y Jorge Washington, los accionistas de **HACIENDA - LOURDES CONSTRUCTORA S.A.**: el Sr. Pablo Burbano de Lara Correa, y el Arq. Mario Ponce Lavalle, quienes en las calidades señaladas, y por representar en conjunto el 100% del capital social de esta compañía, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas al amparo de lo previsto por el art. 238 de la Ley de Compañías, a efectos de conocer y resolver, por acuerdo unánime, sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informe del gerente general correspondiente al ejercicio económico de 2016; 2.- Informe del comisario correspondiente al ejercicio económico de 2016; 3.- Balance general, estado de resultados correspondientes al ejercicio económico de 2016 y distribución de utilidades; 4.- Designación de comisario para el ejercicio económico de 2017, y fijación de sus retribuciones;** Preside la sesión el Sr. Pablo Burbano de Lara Correa, y actúa como Secretario el Gerente señor Augusto Borja Urbano. A la hora arriba señalada por Presidencia se da por iniciada la presente Junta. Tratando el **primer, segundo y tercer punto** del orden del día toma la palabra el señor Pablo Burbano de Lara Correa y expresa que la documentación a la que se refieren los puntos 1,2 y 3, fue oportunamente puesta a disposición de los accionistas conforme las normas reglamentadas dispuestas para el efecto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por lo expuesto mociona la aprobación del informe del gerente general, la aprobación del informe del comisario, del balance general y del estado de resultados, todos concernientes al ejercicio económico del año 2016; y, respecto de las utilidades, toma la palabra el señor Pablo Burbano de Lara Correa quien informa que la compañía no operó en el ejercicio 2016 y por tanto no hay utilidades sobre las cuales se debe resolver. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad. Respecto al **cuarto punto** del orden del día, nuevamente el señor Pablo Burbano de Lara Correa, toma la palabra y mociona al Dr. Álvaro Molina Padilla, para que actúe como fiscalizador de la compañía en calidad de comisario por el ejercicio económico 2017, y se fije su retribución anual en la suma de doscientos dólares americanos (USD \$200,00), más IVA. Puesta la moción a consideración de la Junta, ésta es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal Ordinaria, siendo las 10:00 am.


PABLO BURBANO DE LARA CORREA
PRESIDENTE / ACCIONISTA


MARIO PONCE LAVALLE
ACCIONISTA


AUGUSTO BORJA URBANO
GERENTE GENERAL / SECRETARIO